

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 772-2019-CFFIEE. Bellavista, 27 de agosto de 2018.

Visto, el **Proveído N° 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **BARGARAN VASQUEZ LUIS ALFONSO**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Segunda Profesionalización, proveniente de la Universidad Nacional del Callao de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, en el Proceso de Admisión 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: “Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)”.

Que, con **Proveído N° 2413-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 15 de agosto de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 0943-2019-D-ORAA, del Abog. Ricardo Mendoza Quispe, Director de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 15 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe N° 187-2019-SEC/ST-ORAA con Oficio N° 301-CDA-2019 adjuntando los expedientes de los Ingresantes del Proceso de Admisión 2019 - I, por la modalidad de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización.

Que, el **Sr. BARGARAN VASQUEZ LUIS ALFONSO**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Nacional del Callao de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N° 2560-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de agosto de 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 007-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el MSc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 26 de agosto de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **BARGARAN VASQUEZ LUIS ALFONSO**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de Segunda Profesionalización, proveniente de la Universidad Nacional del Callao de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, en el Proceso de Admisión 2019-I.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 27 de agosto de 2019, teniendo como **Octavo Punto de Agenda**: “Aprobación de expedientes de Convalidaciones, Compensaciones y Adecuaciones presentados por el MSc. Julio César Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE”, se acordó: “**REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 014-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Julio César Borjas Castañeda.
2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **BARGARAN VASQUEZ LUIS ALFONSO**; ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización, en el Proceso de Admisión 2019-I, procedente de la Universidad Nacional del Callao de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, con la

Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC								
COVALIDACION CURRICULAR								
SEGUNDA PROFESIÓN								
ESTUDIANTE: BARGARAN VASQUEZ, LUIS ALFONSO								
PLANE ESTUDIOS 2016 UNAC FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA					PLAN DE ESTUDIOS UNAC FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN ENERGIA			
N°	código	curso	cred	nota	código	curso	cred	nota
01	EG101	Algebra Lineal	4	14		Matemática Básica		14
02	EG102	Calculo Diferencial e Integral	5	14		Matemática I		12
						Matemática II		15
03	EG103	Computación Aplicado a la Ingeniería	3	11		Dibujo de Ingeniería Asistido por Computadora		11
04	EG104	Epistemología de la Ingeniería	2	13		Introducción a la Ingeniería en Energía		13
05	EG105	Ética Profesional	2	15		Ética Profesional		15
06	EG106	Física I	4	15		Física I		15
08	EG208	Calculo Vectorial	4	14		Matemática III		14
09	EG209	Física-II	4	19		Física II		19
11	EG211	Metódica de la Comunicación	3	14		Metódica de Comunicación		14
13	EE201	Software de Programación y Simulación	3	17		Lenguaje de Programación		17
14	EE202	Tecnología de los Materiales Eléctricos	3	17		Química General		17
16	EG314	Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional	2	13		Constitución, Desarrollo y Defensa Nacional		13
18	EG315	Ecuaciones Diferenciales	2	14		Matemática IV		14
19	EE304	Electricidad y Magnetismo	4	13		Física III		13
20	EG316	Probabilidades y Procesos Estocásticos	3	14		Estadística Aplicada a la Ingeniería		14
22	EE305	Termodinámica	3	15		Termodinámica I		13
						Termodinámica II		16
27	EE408	Mecánica de Fluidos	4	14		Mecánica de Fluidos		14
28	EE409	Mecánica de Sólidos	3	13		Resistencia de materiales		13
29	EG420	Metodología de la Investigación Científica	3	16		Metodología de la Investigación Científica		16
33	EG521	Métodos Numéricos	3	14		Métodos Numéricos Aplicados a la Ingeniería		14
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	14		Metrología e Instrumentación		14
42	ES604	Turbomáquinas	3	14		Turbomáquinas		14
46	EE719	Ingeniería Económica y Financiera	3	15		Economía General		15
49	ES708	Sistemas de Control	3	17		Control Lineal		17
54	EE821	Educación e Impacto Ambiental	4	14		Evaluación de Impacto Ambiental		14


3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF7722019


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 SECRETARIA ACADEMICA
 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADEMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
 DECANO